

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos
Acosta, Dimaris
Acosta, Jaime
Buxeda, Rosa J.
Cafaro, Matías J.
Chinea, Jesús D.
Diffoot, Nanette
Locke, Sean
Maldonado, Sandra L.
Martínez, Juan C.
Ortiz, Alejandro
Ríos, Luis
Ríos-Velázquez, Carlos
Santos, Carlos J.
Van Dam, Alex
Van, Benjamin W.
Vargas, María M.
Vélez, Ana V.

Cruz, Juan J.
Mercado, Aurelio
Otero, Ernesto

Barrio, Roxana
Cabrera, Greichaly
Colón, Omar
Colón, Silvestre
Cruz, Ángel
Dziobiak, Stanislaw
Dziobiak, Wieslaw
Gelís, Karina
González, Ana C.
González, Marggie
Herrera, César R.
López, Gerardo A.
Lorenzo, Edgardo
Molina, Carlos
Narciso, Flor E.
Ocasio, Víctor A.
Ortiz, Juan A.
Ortiz, Reyes
Portnoy, Arturo
Ríos, Karen
Rivera, Olgamary
Rolke, Wolfgang
Saito, Tokuji
Salas, Héctor N.
Santana, Dámaris
Schütz, Marko
Steinberg, Lev
Torres, Pedro A.

Vásquez, Pedro
Vélez, Alejandro
Wayland, Keith
Yong, Xuerong

Asencio, Edwin
Barbot, María I.
Boglió, Rafael A.
González, Michael
Hernández, Carlos I.
López, Tania del M.
Matías, Ileana
Nieves, Luis E.
Ocasio, Lizzette M.
Schmidt, Jorge R.
Valdés, Manuel
Vega, Ramonita
Viera, Ángel L.

Del Valle, Carlos A.
Díaz, Ivonne del C.
Irizarry, Edwin
Kicinski, Eduardo A.
Sotomayor, Orlando J.
Valentín, Jeffry

Colón, Jaecy
Ducós, Milagros
Méndez, Rose Marie
Méndez, Lourdes
Pérez, Marilyn
Santiago, María I.
Santiago, Marisol

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Arroyo, Elsa R.
Avilés, Iliaris
Betances, Vibeke
Bidot, Adelaida
Carrero, Aida L.
Carrero, Amarilis
Cruz, Camille
Feliciano, Katzmin
García, Leilani
Girón, Jacqueline
González, Melvin
González, Miriam M.
Lloreda, Raquel
Martell, Jaime L.
Martínez, Doris

Morales, Alexandra
Ortiz, Julia C.
Rivera, Carmen M.
Santori, Margarita
Santos, José E.

Barrionuevo, Danilo G.
Bejarano, Luis F.
Castellanos, Dorial
López, José R.
Lu, Juanqiang
Malik, Sudhir
Marrero, Pablo J.
Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael A.
Rua, Armando J.
Sánchez, Dilson

Chizmadia, Lysa
Gilbes, Fernando
Hudgins, Thomas
Hughes, Kenneth S.
López, Alberto M.
Rodríguez, Lizzette A.

Atilés, José M.
Brown, Anderson
Collins, Dana L.
Colón, Mariam
Dopico, Pablo
Gavrell, Sara E.
González, Lydia M.
Herelihy, Jeffrey
Huffmaster, Michael E.
Huyke, Héctor J.
Kothe, Ana M.
Llenín, Carmen B.
Martínez, Rosa F.
Orlandini, Roberta
Ortiz, Alfredo
Pillet, Stephane
Powers, Christopher
Sánchez, Juan J.
Santiago, Frances
Torres, Claudia

Batra, Nandita

Chansky, Ricia
 Dayton, Elizabeth P.
 Fleck, Catherine
 Flores, Leonardo
 Griggs, Gayle W.
 Irizarry, José M.
 Lamore, Eric D.
 Leder, Nevin
 López, Roberto
 Mazak, Catherine M.
 Morales, Betsy
 Morciglio, Waleska
 Pratt, Ellen
 Ríos, Sandra
 Rivera, Myrna
 Rivera, Rosita
 Rodríguez, Aixa L.
 Román, Rosa I.
 Sefrankek, Mary E.
 Soto, Sandra L.
 Stephens, Gregory K.
 Toro, Iris
 Vicente, Nancy V.
 Woodall, Billy R.

Alvarez, Ramón
 Del Río, Luis O.
 Fernández, Margarita
 Figueroa, Iris A.
 Heredia, Héctor M.
 Luciano, Hiram
 Quiñones, Carlos
 Rodríguez, Enid
 Silva, Manuel

Delgado, Bernadette
 García, Lizzie
 González, Milagritos
 Guillebard, Luisa
 Moreno, Mary
 Nieves, Ana
 Ríos, Gilberto E.
 Santos, Axel
 Santos, Douglas

Casse, Celine
 Guntín, María N.
 Guzmán, Aikomari
 Joubert, Aidalú
 Mina-Camilde, Nairmen

Padilla, Ivelisse
 Parés, Elsie
 Ríos, Robert
 Ríos, Jorge L.
 Rivera, Luis A.
 Rivera, Nilka
 Rodríguez, Lolita
 Sánchez, Verónica
 Torres, Jessica
 Torres, Wildeliz
 Vega, Carmen A.

Representantes Estudiantiles

Álvarez, José	Inglés
López, José R.	Biología
Pomales, Luis O.	Ciencias Marinas
Rodríguez, Gretchen	Inglés
Santiago, Andrés	Economía
Vicenty, Fernando	Biotec Industrial

Presidente, Consejo Estudiantes AyC:
 González, Kevin ex officio

La reunión comenzó a las 10:55 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino, después de constatar el cuórum requerido (137).

Consideración del acta del martes, 6 de diciembre de 2016

El acta del martes, 6 de diciembre de 2016 se aprobó según circulada.

Informe del Decano Interino

Certificación de asistencia a clases

El Decano habló de la importancia de cumplir con la certificación de asistencia a clases. El Decano Asociado de Asuntos Académicos, Dr. Omell Pagán, y la Dra. Betsy Morales, Decana de Asuntos Académicos, se dirigieron a la asamblea para ofrecer un mensaje sobre la importancia de los informes de asistencia de los estudiantes para cumplir con el requisito establecido por el Departamento de Educación Federal para otorgar asistencia económica. El pago de la beca está controlado por la asistencia. Por lo tanto, la asistencia a clases es obligatoria y por ley federal hay que tomar la asistencia de los estudiantes subgraduados y graduados. Actualmente la primera lista está disponible en el sistema hasta el 10 de febrero. El sistema vuelve a abrir luego del pago de la beca y permanece abierto hasta finalizado el semestre. Hay una verificación final a través de la entrega de notas.

El profesor es responsable de guardar por dos años su registro de asistencia para propósito de auditorías federales.

Los decanos aclararon algunas preguntas. Entre ellas, se aclaró que abandonar un curso es faltar al menos por más de dos semanas consecutivas. Aquellos estudiantes que no van a clase y sí a los exámenes, para efectos federales el estudiante no cobra beca aunque pase los exámenes.

Comité para estudiar prevalencia del hostigamiento sexual en el Recinto

El Rector creó un comité compuesto por profesores de diferentes departamentos, a quienes les dio la encomienda de realizar un estudio con el propósito de explorar la prevalencia del hostigamiento sexual en el Recinto. Es un proyecto que pretende incluir como participantes a toda la comunidad universitaria. Los resultados pueden permitir la revisión de las políticas institucionales, creación de talleres, charlas y otras actividades sobre el tema que beneficien a la universidad. El Dr. Axel Santos, del Departamento de Psicología, en representación del comité, añadió algunos detalles. Se enviará un cuestionario por correo, con selección aleatoria, para invitar a la comunidad a participar en el estudio de forma confidencial y anónima.

Nuevos nombramientos en puestos docente-administrativos

1. Decano Asociado Interino de Asuntos Administrativos - Prof. Silvestre Colón, del Departamento de Ciencias Matemáticas
2. Decano Asociado Interino de Investigación - Dr. Rafael Boglio, del Departamento de Ciencias Sociales
3. Director Interino, Departamento de Inglés – Dr. Leonardo Flores
4. Directora Asociada Interina, Departamento de Inglés – Dra. Mary Sefranek
5. Directora Asociada Interina, Departamento de Estudios Hispánicos – Dra. Maribel Acosta

Nombramientos probatorios

1. Prof. Claudia Torres – Catedrática Auxiliar, Departamento de Humanidades
2. Dra. Celine Casse – Catedrática Auxiliar, Departamento de Química

De igual forma el Decano reconoció a los profesores contratados de manera temporera y parcial.

En cuantos a los comités *ad hoc* de la facultad, el Decano comentó lo siguiente:

1. Comité para desarrollar una visión de facultad sobre asuntos curriculares y su base reglamentaria – estarán analizando los procesos para hacerlos más efectivos. Este comité está constituido por:
 - a. Dr. Keith Wayland – Ciencias Matemáticas
 - b. Dra. Ivelisse Padilla – Química
 - c. Dra. Diana Rodríguez –Kinesiología en sustitución del Dr. Edwin Irizarry Mora
 - d. Dra. Ramonita Vega – Ciencias Sociales
 - e. Prof. María I. Barbot – Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles de Artes y Ciencias, en representación del Decano
2. Comité de Reglamento de Artes y Ciencias – sigue trabajando en la actualización del documento y pronto se enviará a los departamentos para su evaluación y recomendación.
3. Comité de consulta para el nombramiento en propiedad del Decano o Decana de Artes y Ciencias quedó constituido por:
 - a. Dra. Karen Ríos, Ciencias Matemáticas
 - b. Dr. Félix Fernández, Física

- c. Dr. Carlos Hernández, Ciencias Sociales
- d. Dr. Luis Ríos, Biología
- e. Dr. Christopher Powers, Humanidades
- f. Dra. Dimaris Acosta, Biología
- g. José López de Victoria – representante estudiantil de Biología

Asuntos de presupuesto

La Junta de Control Fiscal insiste en reducir \$300 millones en los próximos dos años. La Junta Universitaria ha estado evaluando las alternativas para lograr esa reducción. Este año ya se habían reducido \$50 millones de costos indirectos y se están identificando partidas para reducir \$100 millones para este próximo año fiscal y dejando \$150 millones de reducción para el siguiente año.

El Rector les informó que todavía no hay decisiones tomadas al respecto y solicitó la reacción de los decanos a las sugerencias de reducción. En este momento se está haciendo el análisis y le pedirá a los departamentos sus comentarios y recomendaciones. La situación ha creado incertidumbre. El Decano pidió mantenerse enfocados en la misión educativa para afrontar los momentos que se avecinan.

La asamblea tuvo la oportunidad de presentar sus comentarios. Dos senadores académicos brindaron información adicional. Hay una reserva de \$50 millones hecha previamente por la Junta de Gobierno para este año. De estos, \$5 millones provienen de fondos externos por costos indirectos y los restantes de otro lugar. La Presidenta de la UPR tiene que entregar para el 15 de febrero el plan fiscal de la Universidad.

Se recibió el informe del Decano.

Consideración de resolución para que el Senado Académico reconsidere su decisión sobre la publicación de los resultados del COE (Cuestionario de Opinión Estudiantil)

El Dr. Carlos U. Pabón, senador académico, trajo a consideración de la asamblea la siguiente resolución, presentados previamente sus por tantos en la reunión del 1 de noviembre de 2016 para considerarla en su totalidad en una futura reunión de facultad:

A continuación la moción presentada:

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias (CAC) del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) resuelve en su reunión ordinaria del 1ro de noviembre de 2016 lo siguiente:

Por cuanto:

1. *El Senado Académico (SA) del RUM consideró y acordó hacer público ante la Comunidad Universitaria del RUM las estadísticas de los resultados del COE de cada profesor a partir del 1er semestre del año académico 2016-2017. Se habrán de publicar solamente las estadísticas para un sub-conjunto de las preguntas que contiene el COE.*
2. *El SA consideró y acordó incluir en la publicación ante la Comunidad Universitaria esas estadísticas del COE de cada profesor para varios años antes del semestre actual.*
3. *Entre los argumentos presentados por los defensores de tal decisión se indicó el deseo expreso de perpetuar en la memoria del estudiantado los resultados del COE para cada profesor.*

4. *Los resultados del COE son parte importante de la información usada en acciones de personal (i.e., ascensos, permanencias, asignación de cursos durante el semestre regular y el verano).*
5. *Todas las partes en el expediente del profesor en el RUM constituyen un conjunto confidencial de documentos según el Reglamento General de la UPR, lo que incluye los resultados del COE.*
6. *El docente tiene el derecho, al igual que todos los empleados de la UPR, a que su expediente de trabajo sea confidencial, según se especifica en el RG-UPR. La consulta sobre el particular realizada a la Oficina de Asesoría Legal del RUM reiteró este punto.*
7. *Se han realizado investigaciones en diversas universidades para calibrar el significado y la relevancia que se debe conceder a las estadísticas de las opiniones estudiantiles sobre la docencia. Muchas universidades, algunas del primer rango, han desistido de usar los resultados publicados de las evaluaciones estudiantiles o de las opiniones estudiantiles sobre la labor docente, y según recogidas por mecanismos auspiciados oficialmente por la institución, pues no han sido capaces de filtrar los posibles prejuicios y malos entendidos que colorean los resultados, y que se agravan con la publicación de los resultados.*
8. *Los prejuicios y malos entendidos propagados de semestre en semestre, con la publicación de las estadísticas del COE para cada profesor, pueden impactar seria y negativamente la oferta de cursos particularmente difíciles, o de temas controversiales, u ofrecidos por docentes de contratación reciente o por docentes que son más exigentes en sus cursos.*

Por tanto:

1. *La Facultad del CAC solicita del Senado Académico que reconsidere la decisión reciente, sobre autorizar la publicación de los resultados del COE de cada profesor, para examinar las garantías que protegen los derechos de los docentes y el impacto que la publicación tendrá en la calidad de la oferta académica institucional, previo a implementar esa determinación.*
2. *Esta resolución será enviada a los miembros del SA del RUM, a los Decanatos de Administración de Empresas, de Ciencias Agrícolas y de Ingeniería para ser comunicada a todo su profesorado.*

La moción fue secundada. Hubo oposición. El Dr. Carlos Pabón pospuso su turno a favor de la resolución para poder responder preguntas al final de las expresiones. Se presentaron dos turnos en contra y uno a favor.

Como portavoz del Consejo de Estudiantes de Artes y Ciencias, su presidente leyó las siguientes expresiones en contra de la moción:

EXPRESIONES DEL CAUCUS DE SENADORES ESTUDIANTILES RELACIONADO A LA PUBLICACIÓN PARCIAL DEL CUESTIONARIO DE OPINIÓN ESTUDIANTIL

“La presentación de una resolución para revertir la decisión del Senado Académico con relación a la publicación del COE constituye un acto de frivolidad que busca mediante subterfugios parlamentarios someter ante la consideración de una nueva correlación de fuerzas en el senado un asunto que se discutió por dos años consecutivos.

El senador Carlos U. Pabón Ortiz trae ante la consideración de esta facultad una resolución cuyos puntos de argumentación se discutieron en el Senado Académico previo a tomar la decisión de publicar diez preguntas objetivas del COE. El Senado Académico tuvo ante sí una opinión legal que argumentaba la alegada confidencialidad del COE como parte del expediente del personal docente. En aquel momento se argumentó que cualquier opinión legal que emane de la Oficina Legal del RUM o de la UPR va ser conservadora porque busca proteger los intereses de la institución frente a la posibilidad de una disputa legal. El objetivo de un abogado de la institución es evitar a toda costa que un asunto llegue a los tribunales sea probable o no que el proceso judicial falle a favor de la institución. Ante la naturaleza de ese modus operandi, la delegación estudiantil ante el Senado Académico sugirió que se buscara una opinión legal externa, sugerencia a la que se une la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles de la UPR.

El COE es un componente del expediente del docente, no el instrumento completo con el cual se le evalúa. Incluso, si publicáramos todas las preguntas del COE no tendríamos suficiente información para deducir el contenido del expediente. Los estudiantes como gestores de la información que contiene el COE, tienen el derecho de asignar una utilidad adicional que sirva para sus intereses como lo es la publicación de los resultados, con el fin de saber la calidad de la labor pedagógica de los docentes. Así lo esboza la exposición de motivos del INFORME FINAL DEL COMITE AD HOC PARA ESTUDIAR LO RELACIONADO CON PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL COE del cual el senador Pabón fue partícipe y firmó el documento:

“A los estudiantes se les dice que la Universidad esta allí para servirles, para ayudarlos a desarrollarse profesional y personalmente. Entonces se preguntan, ¿por qué no mostrarles la forma en que ellos participan de este proceso tan importante? ¿Por qué sus opiniones se encierran bajo candado y llave? Por lo antes expuesto, el estudiantado confía menos en que la administración de la Universidad toma decisiones con su beneficio en mente, sino que las decisiones tomadas son para el beneficio de otros entes. El reclamo por el acceso a estos resultados es un llamado a salvaguardar la opinión estudiantil e incorporar un método de divulgación que la haga disponible para sus gestores y quienes son evaluados.”

En la justificación del informe antes mencionado también se menciona la naturaleza perniciosa del oscurantismo y aire de impunidad que sugiere la falta de transparencia de los procesos de evaluación que hace la institución:

“El reclamo de los estudiantes por el acceso a sus opiniones tiene varias razones. Entre ellas cabe señalar aumentar la transparencia sobre los procesos administrativos y de ascenso, intentar resaltar fallas, si alguna, sobre la preparación de la docencia, el sentir de que el colectivo estudiantil es dueño de las opiniones que ha emitido y un mecanismo institucional que los asista a la hora de seleccionar sus cursos. Al no tener acceso a los datos que ellos

produjeron, los estudiantes sienten que su opinión no tiene algún valor significativo y que no es considerada a la hora de tomar decisiones. Lamentablemente, esto los lleva a pensar que la Administración tiene algo que esconder.”

El punto siete de la resolución del senador Pabón implícitamente sugiere que la opinión del estudiantado ni siquiera debe utilizarse en el proceso de evaluación debido a que, otras universidades han llegado a la conclusión que no pueden “filtrar los posibles prejuicios y malos entendidos que colorean los resultados que se agravan con la publicación de los resultados”. Si la facultad entiende que los beneficiarios de su servicio y la razón de ser de la Universidad no se debe tomar en consideración en la evaluación de la docencia no deben proponer que no se publiquen los resultados sino solicitarle a la gerencia académica y administrativa que enmiende el instrumento de evaluación para excluir el componente de la opinión estudiantil. Este proceder establecería un precedente nefasto al sugerir que los estudiantes no deben ser parte de los procesos de rendición de cuenta que deben imperar en una institución de educación superior de primer orden, pero sería el acto apropiado para responder a la preocupación del punto siete.

El punto ocho es totalmente especulativo y parte de la premisa errónea de que en el Recinto Universitario de Mayagüez los estudiantes no quieren someterse a un proceso de enseñanza que los capacite para ser exitosos en sus respectivos campos sino que aspiran a tomar clases fáciles por lo que “castigarían” a los docentes cuyos cursos estimen demasiado rigurosos o difíciles. Actualmente se puede percibir a grandes rasgos que el estudiantado cuestiona la relevancia del COE porque entienden que poco incide sobre la evaluación del profesor y los procesos de avalúo de los cursos. Este sentir del estudiante puede redundar en que el estudiante no llene el formulario con la ponderación necesaria para que los resultados reflejen lo que realmente sucede en el salón de clases o que opten por no llenarlo. Es nuestra meta que la publicación de los resultados del COE contrarreste ese sentir del estudiantado y propicie una cultura de participación responsable en los procesos de evaluación y avalúo de nuestra universidad que rinda beneficios sustanciales en cómo administramos la institución.

Solicitar que nuestro Senado Académico revierta una decisión de avanzada que contó con una participación adecuada de los que se opusieron y defendieron la publicación envía un mensaje equivocado a la comunidad universitaria. Sugiere que se aspira a gobernar la universidad en el oscurantismo y al amparo de la impunidad institucionalizada que tanto retarda nuestro potencial. Los senadores estudiantiles confiamos que la Facultad de Artes y Ciencias no respaldará la resolución del senador Pabón y que será una mano amiga en esta iniciativa que busca democratizar y mejorar el desempeño de nuestro amado Colegio.”

Como un punto a favor de la moción, hubo expresiones sobre la baja participación de los estudiantes durante las evaluaciones del COE, por lo tanto, no son válidas ni confiables.

Otro representante estudiantil asumió un punto en contra de la moción. La publicación de los resultados del COE no solo es justificada, sino es de vital importancia para el estudiantado. El COE no es otra cosa que un cuestionario estudiantil y la información no es privilegiada ni confidencial. Es información necesaria que pertenece al estudiantado y debe estar a su alcance. El COE no toca asuntos personales ni contenido de la clase, por lo cual no afecta los temas o estilo del curso. La publicación del COE es una manera de incrementar la transparencia universitaria por parte del profesor al estudiante y

viceversa. Tiene entendido que el Senado Académico hizo un informe sobre el impacto de la publicación de parte del cuestionario, no de su totalidad. Exhortó a la asamblea a oponerse a esta resolución.

El Dr. Héctor J. Huyke, del Departamento de Humanidades, pidió el voto secreto por entender que la situación surgida con la moción los divide como facultad y separa a los estudiantes de los profesores.

Un miembro de la asamblea solicitó dejar sobre la mesa el asunto de la votación para atenderlo en la próxima reunión, después de constatar la cuestión de cuórum presentada.

Al no haber cuórum, la reunión terminó a las 12:05 p.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, PhD
Decano Interino

FGS/ndg